INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA (aaaa-mm-dd)	HORA INICIO (a.m.-p.m.)	HORA FIN (a.m.-p.m.)
Virtual – Google Meet	2023-05-02	05:07 p.m.	05:40 p.m.

NOMBRE DE REUNIÓN

COMGERD EXTRAORDINARIO

NÚMERO DE REUNIÓN

03

CONTROL DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI HORA	NO	
Alcalde (E)	Yenia Rivas Rentería	X		
Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Yenia Rivas Rentería	X		
Secretario de Planeación	Alejandro Henao Barrero	X		
Secretaria de Obras Públicas	Luz Adriana Toro	X		
Secretario de Salud	Elkin López Castrillón	X		
Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural	Juan David Casas	X		
Secretaria de Educación	Andrea Martínez Orjuela	X		
Secretario de Participación e Inclusión Social	David Lopera Monsalve	X		
Secretario de Hacienda			X	
Secretario de Movilidad			X	
Secretario de Servicios Administrativos	Giovanni Arias Tobón.	X		
Secretario de Gestión del Riesgo	María Eugenia Betancur Pérez	X		
Representante de Corantioquia			X	
Director de E.P.M.	Wilmer Pavoni Muñoz	X		
Director de Bello Aseo			X	
Gerente E.S.E. Bello Salud			X	

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI HORA	NO	
Representante del Ejército			X	
Representante Defensa Civil Junta Bellanita	José Ramírez	X		
Representante Bomberos			X	
Representante Policía Bello			X	

Se anexa listado de asistencia, un (01) folio.

AGENDA

INFORMACIÓN BÁSICA 1
NOMBRE DE REUNIÓN 1
NÚMERO DE REUNIÓN 1
CONTROL DE ASISTENCIA 1
1. CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES E INVITADOS: 3
2. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR: 3
3. TEMA 1: EMERGENCIA ATENDIDA EN LA VEREDA GRANOIZAL 3
4. PROPOSICIONES Y VARIOS: 6
5. COMPROMISOS: 6
6. PROXIMA REUNIÓN: 6

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES E INVITADOS:

Se procede con el llamado a lista de los integrantes del COMGERD, confirmándose la asistencia de once (11) de ellos inicialmente.

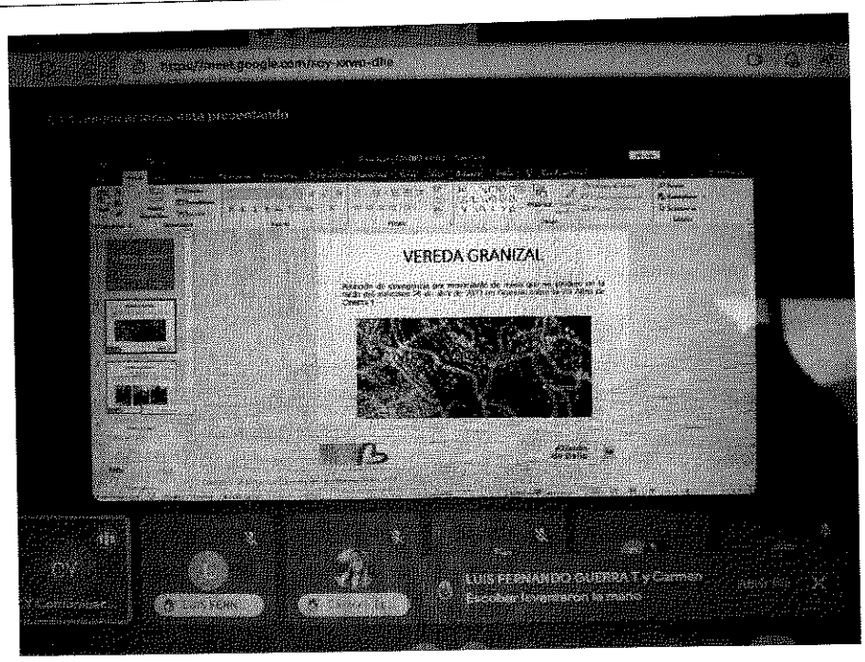
2. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

No aplica.

3. TEMA 1: EMERGENCIA ATENDIDA EN LA VEREDA GRANOIZAL.

Figura 1.

Diapositiva presentación de la reunión.



Interviene Franklin Emilio Álvarez, Profesional Universitario de la Secretaría de Gestión del Riesgo y Atención a Desastres para informar lo sucedido en el evento que generó la emergencia: "El evento sucedió el 26 de abril. Realizamos una visita de inspección técnica ocular atendiendo una emergencia por movimiento en masa en una vía del barrio Altos de Oriente 1. Este movimiento en masa fue ocasionado posiblemente por la saturación del suelo como consecuencia del mal manejo de las aguas en el sector. Encontramos tuberías de acueducto veredal, la siembra de plataneras. Estas plantas requieren humedad y las raíces no ayudan a amarrar el terreno y por las fuertes lluvias que se presentaron durante el día. Él expositor también señala que: "El talud donde se presentó el movimiento en masa actualmente no cuenta con obra de control de aguas y una cobertura vegetal que pueda garantizar la estabilidad del talud a largo plazo". Para finalizar la intervención, Franklin Álvarez precisa en cuanto a afectaciones lo siguiente: "Se afectó una vivienda la cual fue construida sin atender las recomendaciones mínimas de la norma sismoresistente de 2010 y no se encuentra pues, obviamente en condiciones de habitabilidad, por lo que se le recomendó evacuación definitiva".

Más adelante, participa la secretaria de Gestión del Riesgo, María Eugenia Betancur, manifestando que: "En la vereda Granizal. Esto se presentó por la saturación de aguas... presentando una obstrucción de la vía de ingreso a la vereda". Ella resalta las dificultades que se presentan en la zona para el manejo de las aguas veredales y residuales, además de prácticas agrícolas que también incidirían probablemente en este evento. María Eugenia informa que al conocer de la situación trató de intervenir de inmediato, sin embargo, se dio una novedad: "Como obras públicas no tiene contrato activo de maquinaria amarilla no se pudo adelantar... La gente está demasiado perjudicada, estamos hablando de doscientas familias... Debemos de manera urgente declarar una calamidad pública". Ella amplía su mensaje manifestando que ha tenido contacto con la secretaria Jurídica, Carmen Escobar, quien le ha enterado que hay dos opciones, urgencia manifiesta o calamidad pública, y que mediante esta última se podría pedir ayuda a EPM, Corantioquia y COMGERD.

La siguiente persona en intervenir es Luz Adriana Toro, secretaria de Obras Públicas, para decir, referente a una calamidad que se declaró tiempo atrás y que podría utilizarse para este

nuevo evento: "No sé, desde la parte jurídica... En este momento hay una calamidad pública abierta, que es la que tiene que ver con el tema de La Madera (quebrada), no sé si se podría hacer o se tiene que declarar otra calamidad". A esta pregunta responde Carmen Escobar, quien dijo: "No conozco el territorio en sí, y no sé qué tan cercanos o qué tan relacionados puedan estar los eventos. Para mí, esta debería ser una nueva, y no descarto ni son excluyentes entre sí la calamidad y la urgencia manifiesta". Continúa ella, en dialogo con Luz Adriana Toro, concluyendo que no es posible tratar el evento con la calamidad de La Madera en razón a que esta ya fue ampliada en tiempo, y que, por tanto, se debe hacer una nueva declaratoria.

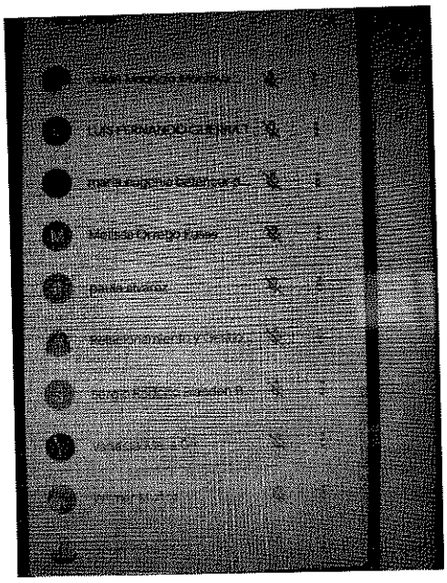
Toma la palabra la alcaldesa encargada, Yenia Rivas Rentería, para dirigirse a Luz Adriana Toro: "Con base en las visitas técnicas que ha realizado tu equipo ¿cómo ve la intervención? ¿qué es lo que se requiere realizar allá en tiempos, en cálculos que hayan realizado hasta la fecha?". Luego de esto, interrumpe momentáneamente Carmen Escobar para preguntar, entorno a la declaratoria de calamidad que llegase a declararse: "¿Cuáles son las consideraciones que se tienen para la declaratoria de esa calamidad? Es decir, ¿cuáles son los bienes jurídicos que estamos protegiendo?... ¿Cuáles son las personas que están afectadas? ¿Cuáles son los riesgos que ese están generando?". Después, retoma Luz Adriana Toro para responder las preguntas que le había hecho la alcaldesa, la secretaria de Obras Públicas dijo: "Es un deslizamiento que afecto más del 50% de la malla vial como tal... Una vía que está dentro de los terrenos del particular. Afecta sí, el ingreso de los carro tanques de Empresas Públicas de Medellín para surtir agua a cinco tanques; pero yo les recuerdo, que en el sector de Granizal tenemos instalados 104 tanques y bidones". Adicionalmente, Luz Adriana comunica que se contactó a la comunidad afectada y se les informó que se atendería la emergencia con obras de mitigación para este fin de semana, se podría llevar una retroexcavadora y perfilar el talud.

Nuevamente interviene la alcaldesa para expresarle a Carmen Escobar: "Con base en lo que plantea Adriana Toro, ¿cómo evalúas tú quedaría más fácil hacer la ruta?". De inmediato Carmen Escobar dijo: "Tenemos que reestablecer unos derechos: el del tránsito, el de la posibilidad del abastecimiento de agua... Y evitar pues, el riesgo de un desastre en este momento... En eso se tendría que enfocar el plan específico y los contratos que hagamos, única y exclusivamente en estas tareas". La alcaldesa continúa para recordar que la comunidad de Granizal tiene ya interpuesta una Acción Popular y que se debe actuar con prontitud. Carmen Escobar vuelve a tomar la palabra para manifestar: "Creo que debemos hacer las dos: la calamidad nos permite que involucremos a otras entidades; con la urgencia manifiesta tenemos la posibilidad de no suscribir esos contratos hoy mismo pero que si hoy mismo inicien actividades... No vería problema en que aprobemos las dos". Ante esta propuesta, la alcaldesa pregunta: "¿Y los insumos que requieres para la declaratoria de estos dos actos quien te los provee, o ya es suficiente con el informe que ya generó la Secretaría de Gestión del Riesgo?". A esto, responde Carmen Escobar: "El otro insumo que necesito es el acta del COMGERD". La alcaldesa, una vez escuchó a la abogada, dijo: "Listo, procedamos entonces a la votación para la aprobación de esto". Previo a la votación, María Eugenia Betancur manifestó: "Necesitamos apoyo de la Secretaría de Hacienda... Necesito que desde Hacienda me trasladen recursos para poder organizar este tema financieramente".

Por último, se da la votación, con once votos de aprobación desde los integrantes del COMGERD para la aprobación de la declaratoria de la calamidad pública y la urgencia manifiesta.

Figura 2.

Pantallazo de lista parcial de asistentes a la reunión.



4. PROPOSICIONES Y VARIOS:

No se presenta intervención alguna en este segmento.

5. COMPROMISOS:

- Realizar el trámite de la declaratoria de la calamidad pública y la urgencia manifiesta.

6. PROXIMA REUNIÓN:

LUGAR	**FECHA** (aaaa-mm-dd)	**HORA DE INICIO** (a.m.-p.m.)
No especificado	No especificado	No especificado

Elaboró:	**Aprobó:** **María Eugenia Betancur Pérez**
Fecha: (2023-05-05)	**Fecha:** (2023-05-05)